



Queridos feligreses:

Quiero dar las gracias a todos los que colaboráis al sostenimiento de la parroquia con vuestros donativos través del banco y en las colectas dominicales. Este sostenimiento cada vez depende más de los feligreses pues, debido a los recortes en los presupuestos del Ejército, son menores los apoyos que nos pueden dar. En 2017 nos vimos obligados a contratar parte de la limpieza a una compañía, porque el apoyo del Ejército no era suficiente para mantener el templo con la limpieza que exige el culto. Como veis dependemos cada vez más de las donaciones de los fieles, así que a los que todavía no sois donantes os animo a inscribiros como tales. Ahora la reparación del sistema de climatización, que supone un gasto extraordinario, nos hace gastar el fondo de seguridad y depender más de vuestro apoyo.

Si ese apoyo lo canalizamos a través de donativos personales, sean puntuales o periódicos, podemos beneficiarnos de las desgravaciones, que en los últimos años han aumentado para determinadas instituciones, entre las que está la Iglesia, en concreto ahora son;

Hasta 150 €                      desgravación de 80%, (120 €)

Resto                                desgravación del 40%

Ejemplos:

- Si donamos 12,50 € al mes, el total será 150 € y la desgravación (que viene ya en el borrador) es del 80%, es decir 120 € o sea que realmente pagamos 2,50 euros cada mes.
- Si donamos 25 € al mes, el total anual será 300 €, por los 150 primeros nos devuelven 120 € y por los otros 150 el 40%, es decir 60 €, con lo que la desgravación total es de 180 € (15 €/mes), aportamos solamente 120 €, el equivalente a 10 € al mes.

También podemos hacer la donación por *bizum* al 02536 "CASTRENSE DEHESA" con lo que si hemos aportado una vez nuestros datos, el sistema reconoce el DNI del donante y pasa al listado de desgravaciones.

Para poder acceder a esas desgravaciones es necesario que tengamos al día los datos personales (**nombre y apellidos, dirección completa y número del DNI**), datos que se deben incluir en las listas que se envían a la Agencia Tributaria con las donaciones de cada año.

*Los donativos normalmente son mensuales y se pasan directamente al banco para su descuento, pero si alguien prefiere hacerlo con otra periodicidad, puede indicarlo en el boletín de suscripción o hacer una transferencia con su donativo, directamente a la parroquia, a la cuenta del Arzobispado Castrense de España (Parroquia Santa María de la Dehesa), del Banco de Santander:*

**ES15 0075 0321 3406 0073 9707**

Recuerda que si quieres poder desgravarte son necesarios **tu dirección y tu número de DNI.**

Vuestro párroco

José Benito Pérez Lopo



*Cada uno dé según el dictamen de su corazón, no de mala gana ni forzado, pues Dios ama a quien da con alegría (2Co 9,7)*

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Don/Doña\* ..... D.N.I.\* \_\_\_\_\_

Domicilio:\* Calle ..... Núm. .... Piso ..... Letra .....

Teléfono ..... Dirección Correo Electrónico.....

- Se suscribe con  Euros **mensuales**,
- Euros **trimestrales**, (enero, abril, julio y octubre)
- Euros **semestrales**, (enero y julio)
- Euros **anuales** (enero)

para el culto y para el mantenimiento y sostenimiento de la Parroquia.

Datos del Banco: IBAN

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Madrid a .... de ..... 20....

Firma:

\*Campos obligatorios

**Una vez cumplimentado enviar al correo o dejar en la sacristía.**

Si prefieres transferir tu donativo directamente a la parroquia puedes hacerlo a la cuenta del Arzobispado Castrense de España (Parroquia Santa María de la Dehesa),

Banco Santander: ES15 0075 0321 3406 0073 9707

O enviarlo por **bizum** a la *causa solidaria 02536 "CASTRENSE DEHESA"*

De acuerdo con lo establecido en el RGPD 679/2016, informamos que los datos que usted nos facilita quedan incorporados a una actividad de tratamiento de ARZOBISPADO CASTRENSE DE ESPAÑA, la finalidad es la gestión administrativa y contable. La base legítima del tratamiento es la de cumplir con ciertas obligaciones legales. Le comunicaremos sus datos al Banco para domiciliar el pago. El Arzobispado adoptará todas las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad e integridad de los datos. No hacemos transferencias de datos (ni nacionales ni internacionales). Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, enviando un correo con el asunto "Protección de Datos", y adjuntando fotocopia de su DNI, mediante los formularios que hay en el ARZOBISPADO CASTRENSE DE ESPAÑA, (Parroquia Santa María de la Dehesa), Avenida de Arqueros, 19, 28024 Madrid o enviando un correo a [info@parroquiasantamariadeladehesa.es](mailto:info@parroquiasantamariadeladehesa.es)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, se autoriza al ARZOBISPADO CASTRENSE DE ESPAÑA a enviar instrucciones a la entidad bancaria para adeudar su cuenta y para efectuar los adeudos en su cuenta, siguiendo las instrucciones del ARZOBISPADO CASTRENSE DE ESPAÑA.